**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN A LOS COLINDANTES**

Asunto: **Inmatriculación Administrativa**.

Número de expediente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_, Estado de México a \_\_\_ de de 20 \_\_ .

Visto el estado que guarda el presente procedimiento administrativo, con fundamento en los artículos 91, 92 y 93 de la Ley Registral del Estado de México, esta potestad administrativa, determina lo siguiente:

**PRIMERO.- C**onforme a lo preceptuado en los numerales 86, 87 y 88 de la Ley en cita, se tiene por presentado (a) a , en su carácter de poseedor (a) con el escrito de solicitud de Inmatriculación Administrativa y anexos que se acompañan al mismo.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 de la multicitada Ley, se ordena efectuar la notificación del presente trámite a los colindantes mencionados en su escrito de solicitud, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga, para lo cual se habilita a servidor público adscrito (a) a la Oficina Registral de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Estado de México.

**TERCERO.-** Una vez diligenciadas las notificaciones respectivas, en términos de lo dispuesto por los artículos 92 de la Ley Registral, 25, 26 y 27 del Código de Procedimientos Administrativos, ordenamientos vigentes en el Estado de México, publíquese un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días tanto en el Periódico Oficial, denominado "Gaceta del Gobierno", como el periódico de mayor circulación en el lugar.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma.

**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ESTADO DE MÉXICO.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Nombre, firma y sello del Registrador)**